



REPERTORIO N° 3.320-2017

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A."

En Santiago de Chile, a diez de Abril del año dos mil

diecisiete, ante mí, **MARÍA VIRGINIA WIELANDT**

COVARRUBIAS, Abogado, Notario Público Suplente del

Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor

Patricio Raby Benavente, según Decreto Judicial

protocolizado con fecha cinco de Abril del dos mil

diecisiete, ambos domiciliados en calle Gertrudis

Echenique número treinta, oficina cuarenta y cuatro,

Las Condes, Santiago, **COMPARECE: Don DANIEL SANTIAGO**

COX DONOSO, chileno, casado, abogado, cédula de

identidad número ocho millones doscientos dieciséis

mil ochocientos setenta y cuatro quión cinco,

domiciliado en El Bosque Norte cero cuatrocientos

cuarenta piso catorce comuna de Las Condes, Santiago,

mayor de edad quien acredita su identidad con la

cédula antes citada y expone: Que debidamente

facultado viene a reducir a escritura pública el acta

de la **SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

"INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.", - Declara el

compareciente que el acta se encuentra firmada por:

los señores **ROBERTO QUIJADA HERMOSILLA** Presidente; pp.

MARIA ELENA ROJAS ALARCÓN Accionista; **GLORIA RUBILARD**

URBINA Accionista; **ISABEL MARGARITA MERY PINTO**



1 Accionista pp. INVERSIONES SODISA LIMITADA Accionista;
2 MANUEL JOSE VIAL CLARO Secretario.- El acta es del
3 tenor siguiente: **SEGUNDA JUNTA EXTRAORDINARIA DE**
4 **ACCIONISTAS "INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A."**. - En
5 Santiago de Chile, a cuatro de abril de dos mil
6 diecisiete, siendo las nueve dieciséis horas, en el
7 Hotel Plaza El Bosque, ubicado en calle Ebro dos mil
8 ochocientos veintiocho esquina Avda. El Bosque Norte,
9 Las Condes, Santiago, se celebró la segunda junta
10 extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Club de
11 Campo S.A. ("Club de Campo"), con la asistencia de los
12 accionistas que se mencionan en nómina separada, que
13 debidamente firmada por ellos, forma parte integrante
14 de la presente acta y se entiende incorporada a su
15 texto. Presidió la junta, el titular don Roberto
16 Quijada Hermosilla. -Se encontraban también presentes
17 el director señor José Luis Prieto Larraín y el
18 gerente general don Manuel José Vial Claro, quien
19 actuó como secretario de actas, y el abogado de la
20 compañía don Daniel Cox Donoso. Asimismo y conforme a
21 lo que establece el artículo cincuenta y siete de la
22 Ley de Sociedades Anónimas asistió especialmente
23 invitado al efecto, don Patricio Raby Benavente
24 Notario Público de Santiago. En la junta se dio cuenta
25 de los hechos que se indican y se adoptaron los
26 acuerdos que se señalan: **FORMALIDADES DE LA**
27 **CONVOCATORIA Y CITACION**. - El presidente informó que la
28 junta se convocó por acuerdo adoptado en la sesión de
29 directorio celebrada el día dos de marzo de dos mil
30 diecisiete. Dejó constancia que con fecha dieciséis de



1 marzo de dos mil diecisiete se despacharon las cartas
2 de citación a los señores accionistas, a la
3 Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de
4 Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa
5 Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y a la Bolsa de
6 Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores. Por su
7 parte los avisos de citación se publicaron en las
8 ediciones de los días diecisiete, veinticuatro, y
9 treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete del
10 diario www.ellibero.cl cuyo texto es el siguiente:
11 "INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A. (Inscripción Registro
12 de Valores Número doscientos setenta y uno) CITACION A
13 JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
14 Citase a Junta Ordinaria y Extraordinaria de
15 Accionistas de Inmobiliaria Club de Campo S.A. a
16 celebrarse en el orden señalado, en forma sucesiva e
17 inmediata, a partir de las ocho treinta horas, del día
18 cuatro de abril de dos mil diecisiete, en Hotel Plaza
19 El Bosque, ubicado en calle Ebro dos mil ochocientos
20 veintiocho esquina Avenida El Bosque Norte, Las
21 Condes, para pronunciarse sobre las siguientes
22 materias: JUNTA ORDINARIA: uno) Aprobación de los
23 estados financieros y de la memoria anual del
24 ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de
25 dos mil dieciséis, incluido el dictamen de los
26 auditores externos. dos) Pago de los siguientes
27 dividendos: (i) un dividendo definitivo de tres mil
28 trescientos veinticinco coma cero siete mil quinientos
29 sesenta y nueve pesos.- por acción, con cargo al cien
30 por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio



1 dos mil dieciséis, ascendentes a un mil trescientos
2 treinta millones treinta mil doscientos setenta y tres
3 pesos.- Dicho dividendo definitivo tendrá el carácter
4 de mínimo obligatorio en aquella parte que comprende
5 el treinta por ciento de las utilidades líquidas del
6 ejercicio y el carácter de dividendo adicional, en
7 toda aquella parte que excede del treinta por ciento
8 de las utilidades líquidas del ejercicio; y (ii) un
9 dividendo eventual de dos mil trescientos ochenta y
10 nueve coma setenta y siete mil ochocientos cincuenta y
11 un pesos.- por acción, con cargo al cien por ciento de
12 las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores,
13 ascendentes a novecientos cincuenta y cinco millones
14 novecientos once mil cuatrocientos siete pesos.-
15 Fijación de política de dividendos y de procedimiento
16 a ser utilizado para el pago de éstos. tres)
17 Determinación de remuneraciones del directorio para el
18 presente ejercicio. cuatro) Designación de auditores
19 externos para ejercicio dos mil diecisiete. cinco) Dar
20 a conocer, conforme lo establece el artículo ciento
21 cuarenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y
22 seis, los acuerdos adoptados por el directorio
23 aprobando operaciones con partes relacionadas. seis)
24 Otras materias de interés social. La publicación del
25 Balance y Estados Financieros de la sociedad al
26 treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciséis se
27 hará en el diario www.ellibero.cl del día veintiuno
28 de marzo de dos mil diecisiete. Conforme a lo
29 autorizado por la Superintendencia de Valores y
30 Seguros, en Circular Número mil ciento ocho del

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PÚBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 90 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 catorce de Enero de mil novecientos noventa y tres, la
2 sociedad ha procedido a limitar el envío de la Memoria
3 Anual y Balance del ejercicio de dos mil dieciséis a
4 los accionistas que cumplen con los requisitos que
5 señala la singularizada Circular para tal fin. Los
6 accionistas que no cumplen con los requisitos que
7 dispone la singularizada circular podrán solicitar una
8 copia de la Memoria Anual y Balance de la sociedad en
9 el domicilio social ubicado en Avenida Isidora
10 Goyenechea Número dos mil novecientos treinta y nueve,
11 Oficina seiscientos dos, Las Condes. Sin perjuicio de
12 lo anterior, la sociedad dispone de ejemplares de la
13 Memoria y demás antecedentes para la consulta de
14 aquellos accionistas que lo soliciten en la dirección
15 ya señalada. **REPARTO DE DIVIDENDOS** En caso de
16 aprobarse por la junta los dividendos propuestos,
17 éstos se pagarán mediante vale vista nominativo a
18 partir del día trece de abril de dos mil diecisiete,
19 los cuales podrán ser retirados por los accionistas en
20 cualquier sucursal del Banco de Chile, mediante la
21 exhibición de la cédula de identidad de cada
22 accionista. Tendrán derecho a los dividendos los
23 accionistas que se encuentren inscritos en el Registro
24 de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación
25 a la fecha a partir de la cual se pagarán los
26 dividendos, esto es, el día siete de abril de dos mil
27 diecisiete. Los efectos tributarios de los dividendos
28 se comunicarán oportunamente a los accionistas. **JUNTA**
29 **EXTRAORDINARIA:** uno) Disminuir el capital social de
30 dos mil ciento treinta y cuatro millones seiscientos



1 setenta y un mil doscientos setenta pesos.- dividido
2 en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas
3 de igual valor y sin valor nominal, conforme dan
4 cuenta los estatutos sociales que constan de escritura
5 pública de fecha doce de abril de dos mil once,
6 otorgada ante el Notario Público de Santiago don
7 Patricio Raby Benavente, como asimismo, el balance
8 auditado de la sociedad al treinta y uno de diciembre
9 de dos mil dieciséis que se someterá a aprobación en
10 la junta ordinaria que se convoca más arriba, a un mil
11 ciento treinta y cuatro millones setecientos setenta y
12 un mil doscientos setenta pesos dividido en
13 cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de
14 igual valor y sin valor nominal, esto es, disminuyendo
15 el capital en la suma de mil millones de pesos
16 mediante el reparto o devolución de dicha suma a los
17 accionistas a prorrata de sus participaciones
18 accionarias suscritas y pagadas, a razón de dos mil
19 quinientos pesos por acción. El reparto o devolución
20 de capital que se acuerde, se materializará cumpliendo
21 con los plazos que al efecto establecen los artículo
22 cuarenta y nueve y cincuenta del Reglamento de la Ley
23 de Sociedades Anónimas. La modificación señalada
24 supone sustituir el artículo cuarto permanente y
25 primero transitorio de los estatutos sociales. dos)
26 Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios y que
27 digan relación con la materia señalada en el numeral
28 uno precedente. Conforme a las normas legales
29 vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas
30 citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los



1 titulares de acciones que se encuentren inscritos en
2 el Registro de Accionistas, al día veintinueve de
3 marzo de dos mil diecisiete. La calificación de
4 poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y
5 lugar de la junta. Por su parte y conforme lo que
6 dispone el artículo cincuenta y nueve de la Ley
7 dieciocho mil cuarenta y seis, en el domicilio social
8 los accionistas podrán acceder además de la copia de
9 los estados financieros y memoria de la compañía,
10 conforme ya se indicó, a los otros antecedentes de las
11 materias que son objeto de citación a junta ordinaria
12 y extraordinaria de accionistas, entre ellos los
13 relativos a los antecedentes que fundamentan la
14 proposición de auditores que se hace por el
15 directorio. Al efecto en la carta de citación a juntas
16 a los accionistas, se adjunta una minuta resumen de
17 los antecedentes que se tuvieron en consideración por
18 el directorio, conforme a lo que disponen los Oficios
19 Circulares Números setecientos dieciocho de diez de
20 febrero de dos mil doce y setecientos sesenta y cuatro
21 de veintiuno de diciembre de dos mil doce, para
22 efectos de hacer la proposición de auditores externos
23 para el presente ejercicio dos mil diecisiete.
24 Finalmente y de conformidad a lo que dispone el
25 artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil
26 cuarenta y seis en relación con lo dispuesto en la
27 Norma de Carácter General Número doscientos setenta y
28 tres de trece de enero de dos mil diez de la
29 Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que
30 la votación de las materias sometidas a decisión de



1 cada una de las juntas se materializará a través de
2 una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones
3 sometidas a votación y la individualización del
4 accionista y su representante, cuando corresponda y el
5 número de votos que representa. La anterior salvo que
6 por la unanimidad de los accionistas presentes se
7 acuerde que la votación respecto de una o más de las
8 materias objeto de ellas se realice por aclamación.
9 Sin otro particular, saluda atentamente a Uds., EL
10 PRESIDENTE".- El presidente dejó establecido que como
11 consecuencia de los citados trámites, se dio oportuno
12 cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la
13 junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la
14 Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, su
15 reglamento y a los estatutos sociales. **CALIFICACION DE**
16 **PODERES.**- El presidente dejó constancia que no se
17 procedió a la calificación de poderes porque ninguno
18 de los accionistas hizo uso del derecho que le
19 confiere la ley, ni hubo acuerdo de directorio en tal
20 sentido. **QUORUM.**- El presidente dejó constancia que se
21 encontraban presentes en la sala personalmente o
22 debidamente representados veintitrés accionistas, por
23 un total de trescientas treinta y dos mil ochocientas
24 setenta y nueve acciones que totalizan el ochenta y
25 tres coma dos uno nueve siete cinco cero por ciento de
26 las acciones emitidas con derecho a voto, quórum
27 suficiente conforme a los estatutos para declarar
28 instalada la junta y para adoptar acuerdos en ella.
29 Para los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento
30 seis del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas,

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 se dejó constancia que del total de acciones
2 presentes, noventa y cuatro mil cuatrocientas ochenta
3 y cuatro acciones correspondían a acciones de terceros
4 en custodia. **SISTEMA DE VOTACIÓN.**- El presidente
5 expuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo
6 sesenta y dos de la Ley Número dieciocho mil cuarenta
7 y seis, las materias sometidas a la decisión de la
8 junta deben llevarse individualmente a votación, salvo
9 que, por acuerdo unanime de los accionistas asistentes
10 con derecho a voto, se permita omitir la votación de
11 una o más materias y se proceda por aclamación. No
12 obstante lo anterior, es importante destacar que la
13 circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la
14 conformidad de la totalidad de los accionistas
15 presentes, puesto que bajo este sistema es
16 perfectamente posible que los accionistas que así lo
17 deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria
18 a la propuesta o su decisión de abstenerse. **ACUERDO:**
19 De acuerdo a lo informado por el presidente y para
20 efectos de llevar a cabo una votación más expedita de
21 las distintas materias objeto de la presente la junta
22 acordó por aclamación por la unanimidad de las
23 acciones presentes que totalizan el ochenta y tres
24 coma dos uno nueve siete cinco cero por ciento de las
25 acciones emitidas con derecho a voto, aprobar que
26 todas las materias sometidas a decisión de la junta
27 que tenía efecto fueran votadas por aclamación.
28 **TABLA.**- El presidente dio lectura a la tabla: uno)
29 Disminuir el capital social de dos mil ciento treinta
30 y cuatro millones setecientos setenta y un mil



1 doscientos setenta pesos.- dividido en cuatrocientas
2 mil acciones ordinarias y nominativas de igual valor y
3 sin valor nominal, conforme dan cuenta los estatutos
4 sociales que constan de escritura pública de fecha
5 doce de abril de dos mil once, otorgada ante el
6 Notario Público de Santiago don Patricio Raby
7 Benavente, como asimismo, el balance auditado de la
8 sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil
9 dieciséis aprobado en la junta ordinaria celebrada con
10 esta misma fecha, a mil ciento treinta y cuatro
11 millones setecientos setenta y un mil doscientos
12 setenta pesos dividido en cuatrocientas mil acciones
13 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
14 nominal, esto es, disminuyendo el capital en la suma
15 de mil millones de pesos mediante el reparto o
16 devolución de dicha suma a los accionistas a prorrata
17 de sus participaciones accionarias suscritas y
18 pagadas, a razón de dos mil quinientos pesos por
19 acción. El reparto o devolución de capital que se
20 acuerde, se materializará cumpliendo con los plazos
21 que al efecto establecen los artículo cuarenta y nueve
22 y cincuenta del Reglamento de la Ley de Sociedades
23 Anónimas. La modificación señalada supone sustituir el
24 artículo cuarto permanente y primero transitorio de
25 los estatutos sociales. dos) Adoptar los demás
26 acuerdos que fueren necesarios y que digan relación
27 con la materia señalada en el numeral uno precedente.

28 **DESARROLLO DE LA TABLA.-** uno) Disminuir el capital
29 social de dos mil ciento treinta y cuatro millones
30 setecientos setenta y un mil doscientos setenta



1 pesos.- dividido en cuatrocientas mil acciones
2 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
3 nominal, conforme dan cuenta los estatutos sociales
4 que constan de escritura pública de fecha doce de
5 abril de dos mil once, otorgada ante el Notario
6 Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, como
7 asimismo, el balance auditado de la sociedad al
8 treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis
9 aprobado en la junta ordinaria celebrada con esta
10 misma fecha,, a un mil ciento treinta y cuatro
11 millones setecientos setenta y un mil doscientos
12 setenta pesos dividido en cuatrocientas mil acciones
13 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
14 nominal, esto es, disminuyendo el capital en la suma
15 de mil millones de pesos mediante el reparto o
16 devolución de dicha suma a los accionistas a prorrata
17 de sus participaciones accionarias suscritas y
18 pagadas, a razón de dos mil quinientos pesos por
19 acción. El reparto o devolución de capital que se
20 acuerde, se materializará cumpliendo con los plazos
21 que al efecto establecen los artículo cuarenta y nueve
22 y cincuenta del Reglamento de la Ley de Sociedades
23 Anónimas. La modificación señalada supone sustituir el
24 artículo cuarto permanente y primero transitorio de
25 los estatutos sociales. -En relación a esta materia de
26 la tabla, el presidente informó que de acuerdo a los
27 estatutos sociales que constan de escritura pública de
28 fecha doce de abril de dos mil once, otorgada ante el
29 Notario Público don Patricio Raby Benavente, como
30 asimismo, de acuerdo al balance auditado de la



1 sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil
2 dieciséis, aprobado en junta ordinaria de accionista
3 celebrada con esta misma fecha cero guión cuatro de
4 abril de dos mil dieciséis -, el capital social
5 asciende a la suma de dos mil ciento treinta y cuatro
6 millones setecientos setenta y un mil doscientos
7 setenta pesos.- dividido en cuatrocientas mil acciones
8 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
9 nominal íntegramente emitidas, suscritas y pagadas.
10 Que al efecto teniendo presente que la sociedad tiene
11 cubierta sus necesidades de caja, la proposición del
12 directorio era disminuir el capital social dos mil
13 ciento treinta y cuatro millones setecientos setenta y
14 un mil doscientos setenta pesos.- dividido en
15 cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de
16 igual valor y sin valor nominal, conforme dan cuenta
17 los estatutos sociales que constan de escritura
18 pública de fecha doce de abril de dos mil once,
19 otorgada ante el Notario Público de Santiago don
20 Patricio Raby Benavente, como asimismo, el balance
21 auditado de la sociedad al treinta y uno de diciembre
22 de dos mil dieciséis aprobado en junta ordinaria de
23 accionistas celebrada con fecha cuatro de abril de dos
24 mil ciento siete, a un mil ciento treinta y cuatro
25 millones setecientos setenta y un mil doscientos
26 setenta pesos dividido en cuatrocientas mil acciones
27 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
28 nominal, esto es, disminuyendo el capital en la suma
29 de mil millones de pesos mediante el reparto o
30 devolución de dicha suma a los accionistas a prorrata.

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 de sus participaciones accionarias suscritas y
2 pagadas, a razón de dos mil quinientos pesos por
3 acción. Que aprobada por la junta la disminución de
4 capital que se propone y luego de transcurrido treinta
5 días contados desde la publicación en el Diario
6 Oficial del extracto de la escritura pública a la cual
7 se reducirá la presente acta de junta extraordinaria
8 de accionistas, se procederá a la devolución de
9 capital a los accionistas, todo ello conforme a lo que
10 dispone el artículo veintiocho de la Ley dieciocho mil
11 cuarenta y seis y los artículos cuarenta y nueve y
12 cincuenta del Reglamento de la Ley de Sociedades
13 Anónimas. A continuación, el presidente indicó que la
14 propuesta de disminución de capital social en mil
15 millones de pesos.- antes descrita se efectuaría de la
16 siguiente forma: (a) Dejando constancia que el capital
17 social estatutario asciende a la suma de dos mil
18 ciento treinta y cuatro millones setecientos setenta y
19 un mil doscientos setenta pesos.- dividido en
20 cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de
21 igual valor y sin valor nominal, conforme da cuenta la
22 escritura pública de fecha doce de abril de dos mil
23 once, otorgada ante el Notario Público de Santiago don
24 Patricio Raby Benavente, íntegramente emitido,
25 suscrito y pagado; (b) Dejando constancia que el
26 capital social al treinta y uno de diciembre de dos
27 mil dieciséis, conforme al balance auditado que fuere
28 aprobado en junta ordinaria de accionistas celebrada
29 el cuatro de abril de dos mil ciento siete, asciende a
30 de dos mil ciento treinta y cuatro millones



1 setecientos setenta y un mil doscientos setenta
2 pesos.- dividido en cuatrocientas mil acciones
3 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
4 nominal, íntegramente emitido, suscrito y pagado; y
5 (c) Repartiendo o devolviendo mil millones de pesos.-
6 de capital a los accionistas, esto es, la cantidad de
7 dos mil quinientos pesos.- por acción, en proporción a
8 sus respectivos porcentajes de participación
9 accionaria suscrita y pagada, cumpliendo con los
10 plazos que al efecto establecen los artículos cuarenta
11 y nueve y cincuenta del Reglamento de la Ley de
12 Sociedades Anónimas. Finalmente, el presidente señaló
13 que con motivo de la disminución de capital propuesta,
14 se modifican los textos de los artículos cuarto
15 permanente y primero transitorio de los estatutos
16 sociales, los cuales quedan del siguiente tenor:
17 **"ARTICULO CUARTO:** El capital de la sociedad es la suma
18 de un mil ciento treinta y cuatro millones setecientos
19 setenta y un mil doscientos setenta pesos.- dividido
20 en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas
21 de igual valor y sin valor nominal." **"ARTICULO PRIMERO**
22 **TRANSITORIO:** El capital de la sociedad que asciende a
23 un mil ciento treinta y cuatro millones setecientos
24 setenta y un mil doscientos setenta pesos.- dividido
25 en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas
26 de igual valor y sin valor nominal, se suscribe,
27 entera y paga mediante las siguientes operaciones: (a)
28 Dejando constancia que el capital social estatutario
29 asciende a la suma de dos mil ciento treinta y cuatro
30 millones setecientos setenta y un mil doscientos

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 setenta pesos.- dividido en cuatrocientas mil
2 acciones ordinarias y nominativas de igual valor y sin
3 valor nominal, conforme da cuenta la escritura publica
4 de fecha doce de abril de dos mil once, otorgada ante
5 el Notario Público de Santiago don Patricio Raby
6 Benavente, íntegramente emitido, suscrito y pagado;
7 (b) Dejando constancia que el capital emitido,
8 suscrito y pagado de la sociedad al treinta y uno de
9 diciembre de dos mil dieciséis, ascendía a dos mil
10 ciento treinta y cuatro millones setecientos setenta y
11 un mil doscientos setenta pesos.- dividido en
12 cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de
13 igual valor y sin valor nominal, todo ello, según
14 balance general auditado por PriceWaterhouse
15 Consultores, Auditores y Compañía Limitada, aprobado
16 en junta ordinaria de accionistas celebrada el cuatro
17 de abril de dos mil diecisiete; (c) Dejando constancia
18 y reconociendo que en junta extraordinaria de
19 accionistas celebrada el día cuatro de abril de dos
20 mil diecisiete, se acordó disminuir el capital social
21 de dos mil ciento treinta y cuatro millones
22 setecientos setenta y un mil doscientos setenta
23 pesos.- dividido en cuatrocientas mil acciones
24 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
25 nominal, a un mil ciento treinta y cuatro millones
26 setecientos setenta y un mil doscientos setenta pesos
27 dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y
28 nominativas de igual valor y sin valor nominal,
29 mediante el reparto o devolución a los accionistas a
30 prorrata de sus participaciones accionarias suscritas.



1 y pagadas, a título de devolución de capital, de la
2 suma de mil millones de pesos.- a razón de dos mil
3 quinientos pesos por acción; todo ello, una vez
4 transcurridos treinta días contados desde la fecha de
5 publicación en el Diario Oficial del extracto a que se
6 reduzca el acta de la junta extraordinaria de
7 accionistas singularizada y, en general, cumpliendo
8 con los demás requisitos, publicaciones y plazos que
9 la Ley de Sociedades Anónimas como el Reglamento de la
10 Ley de Sociedades Anónimas establecen sobre la
11 materia; y (d) Dejando constancia y reconociendo que
12 conforme a lo señalado en los literales precedentes el
13 capital social de Inmobiliaria Club de Campo S.A.
14 asciende a un mil ciento treinta y cuatro millones
15 setecientos setenta y un mil doscientos setenta pesos
16 dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y
17 nominativas de igual valor y sin valor nominal,
18 íntegramente emitido, suscrito y pagado." **Acuerdos.-**
19 Puesta en conocimiento de los accionistas presentes la
20 proposición del directorio de disminuir el capital
21 social en los términos y forma señalada, como
22 asimismo, el texto de los nuevos artículos cuarto
23 permanente y primero transitorio de los estatutos
24 sociales que se proponen y de acordado por la
25 unanimidad de los accionistas proceder a votar las
26 materias señaladas por aclamación, ellas fueron
27 aprobadas de dicha forma -por aclamación- por la
28 totalidad de los accionistas presentes. De tal forma,
29 con el voto conforme del cien por ciento de las
30 acciones presentes que suman un total de trescientas

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 treinta y dos mil ochocientas setenta y nueve
2 acciones, que representan un ochenta y tres coma dos
3 uno nueve siete cinco cero por ciento de las acciones
4 emitidas con derecho a voto, se acordó: - Aprobar
5 disminuir el capital social Inmobiliaria Club de Campo
6 S.A. de dos mil ciento treinta y cuatro millones
7 setecientos setenta y un mil doscientos setenta
8 pesos.- dividido en cuatrocientas mil acciones
9 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
10 nominal, conforme da cuenta el balance general
11 auditado por PriceWaterhouse Consultores, Auditores y
12 Compañía Limitada al treinta y uno de diciembre de dos
13 mil dieciséis, que fuera aprobado en junta ordinaria
14 de accionistas celebrada el día cuatro de abril de dos
15 mil diecisiete, a un mil ciento treinta y cuatro
16 millones setecientos setenta y un mil doscientos
17 setenta pesos dividido en cuatrocientas mil acciones
18 ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor
19 nominal, mediante el reparto o devolución a los
20 accionistas a prorrata de sus participaciones
21 accionarias suscritas y pagadas, a título de
22 devolución de capital, de la suma de un millones de
23 pesos.- a razón de dos mil quinientos pesos por
24 acción. Aprobar también el texto de los nuevos
25 artículos cuarto permanente y primero transitorio de
26 los estatutos sociales que dan cuenta de la
27 disminución referida. dos) Adoptar los demás acuerdos
28 que fueren necesarios y que digan relación con la
29 materia señalada en el numeral uno precedente. A
30 partir de lo acordado en el numeral uno) precedente,



1 la junta también acordó por aclamación, esto es con el
2 voto conforme del cien por ciento de las acciones
3 presente que suman un total de trescientas treinta y
4 dos mil ochocientas setenta y nueve acciones, que
5 representan un ochenta y tres coma dos uno nueve siete
6 cinco cero por ciento de las acciones emitidas con
7 derecho a voto, lo siguiente: Facultar ampliamente al
8 directorio de la sociedad para que pueda adoptar y
9 llevar adelante a través del gerente general o de las
10 personas que faculte al efecto, todos los actos que se
11 requieran para materializar y dar cumplimiento a
12 reparto o devolución de capital que se ha acordado a
13 los accionistas: Asimismo facultar ampliamente al
14 gerente general Manuel Vial Claro o a la asistente
15 doña Elba Bilbao Sandoval, o al abogado León Wielandt
16 Covarrubias, o a cualquier otra persona que el gerente
17 general faculte al efecto, para llevar adelante todos
18 los trámites que se requieran ante el Servicio de
19 Impuestos Internos, para dar cumplimiento a lo que al
20 efecto establece el artículo sesenta y nueve del
21 Código Tributario, pudiendo firmar los instrumentos
22 públicos o privados que se requieran, especialmente
23 para firmar y presentar el Formulario tres mil
24 doscientos treinta y nueve ante el Servicio de
25 Impuestos Internos. -INFORMACION A LA SUPERINTENDENCIA
26 DE VALORES Y SEGUROS Y BOLSAS DE VALORES -En relación
27 a la materia y luego de un intercambio de ideas al
28 respecto, y acordado por unanimidad proceder a votar
29 la materia por aclamación, se acordó con el voto
30 conforme del cien por ciento de las acciones presente



1 que suman un total de trescientas treinta y dos mil
2 ochocientas setenta y nueve acciones, que representan
3 un ochenta y tres coma dos uno nueve siete cinco cero
4 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto
5 facultar al gerente general don Manuel José Vial Claro
6 para que informe la Superintendencia de Valores y
7 Seguros y a las bolsas de valores sobre la disminución
8 de capital en cumplimiento a lo que establece la
9 Circular Número seiscientos sesenta de la SVS, sin
10 perjuicio de las publicaciones que correspondan hacer
11 de conformidad a las normas legales que rigen la
12 materia. **OTROS ACUERDOS.** La junta acordó también por
13 aclamación por la totalidad de las acciones presente
14 que suman trescientas treinta y dos mil ochocientas
15 setenta y nueve acciones, que representan un ochenta y
16 tres coma dos uno nueve siete cinco cero por ciento de
17 las acciones emitidas con derecho a voto: (i) Que el
18 acta de la presente junta fuere firmada por el
19 presidente, esto es, don Roberto Quijada Hermosilla, y
20 por tres cualesquiera de los siguientes accionistas
21 María Elena Rojas Alarcón (representada por Claudio
22 Polgati Rojas), Gloria Rubilard Urbina, Isabel
23 Margarita Mery Pinto e Inversiones Sodisa Limitada (
24 representada por don José Luis Prieto Larrain) y por
25 don Manuel José Vial Claro en su calidad de secretario
26 de actas, entendiéndose aprobada desde su firma y
27 pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados
28 desde esa fecha. ii) Facultar al gerente general don
29 Manuel José Vial Claro y a los abogados señores
30 Alfredo Alcaíno de Esteve y Daniel Cox Donoso para que



1 cualquiera de ellos, actuando separada e
2 indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo
3 o parte de la presente acta, una vez que ésta se
4 encuentre firmada por los accionistas designados y sin
5 esperar su ulterior aprobación. Asimismo, se acordó
6 facultar al portador de copia autorizada de la
7 escritura pública a que se reduzca el acta de la
8 presente junta de accionistas, como asimismo, al
9 portador de un extracto de ella, para requerir y
10 firmar las inscripciones, subinscripciones,
11 anotaciones que fueren pertinentes en los registros
12 conservatorios respectivos y su publicación en el
13 Diario Oficial, de modo que la modificación
14 estatutaria disminución de capital - de que dará
15 cuenta la escritura pública quede debidamente
16 legalizada. Siendo las nueve cincuenta y cinco horas,
17 sin otras materias que tratar se levantó la junta. Hay
18 firmas de los señores ROBERTO QUIJADA HERMOSILLA
19 Presidente: pp. MARIA ELENA ROJAS ALARCÓN Accionista;
20 GLORIA RUBILARD URBINA Accionista; ISABEL MARGARITA
21 MERY PINTO Accionista pp. INVERSIONES SODISA LIMITADA
22 Accionista; MANUEL JOSE VIAL CLARO Secretario.-
23 **CERTIFICADO.** El Notario que suscribe certifica, en
24 conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y
25 siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis
26 de Sociedades Anónimas, que asistió a la Junta
27 Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA CLUB DE
28 CAMPO S.A. a que se refiere la presente acta y que
29 ella es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la
30 reunión. Santiago, cuatro de Abril de dos mil



1 diecisiete. P. Raby B. - N.P. - Conforme con el acta que
2 consta en el Libro respectivo. - En comprobante y
3 previa lectura firma el compareciente. - Doy fe. - A

6
7 DANIEL SANTIAGO COX DONOSO

9
10 AUTORIZO EN CONFORMIDAD
11 AL ART. 802 DEL C.O.T.
12 PATRICIO RABY BENAVENTE
13 NOTARIO TITULAR

14 NOTARIO

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
1 cop. SII
18.04.2017

1 Abr 17



PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 CIONANDO LA ESCRITURA QUE ANTECEDE SE DEJA CONTANCIA DEL
2 SIGUIENTE DOCUMENTO: SII online. Formulário de
3 Modificación y Actualización de la Información. F 3239.
4 Rol Único Tributario 81385800-2. Tipo de modificación
5 Disminución de capital. Razón social Inmobiliaria Club de
6 Campo S.A. Hay timbre: Direcc. Regional Santiago Oriente
7 autoriza disminución de capital a sociedad Inmob. Club de
8 Campo S.A. Rut 81.385.800-2 Monto de Disminución
9 M\$2.134.771 o M\$1.134.771 de conformidad a Res de
10 Delegués 394 de fecha 23 de enero de 1995. Providencia,
11 27 de Abril de 2017. Hay firma. El citado documento queda
12 protocolizado bajo el N°311-2017 al final de mis
13 Registros del mes de Abril de 2017. Conforme. Doy fe.-

NOTARIO

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO 04 MAY 2017





Sii online
www.sii.cl

Formulario de Modificación y
Actualización de la Información

F 3239

COPIA CONTRIBUYENTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO
81385800-2

TIPO DE MODIFICACIÓN (MARQUE CON UNA 'X')

RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CEDULAS RUT (6.6.9...)	SUCURSALES	REPRESENTANTES	FUSIÓN SOCIEDAD	TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD
DOMICILIO	E-MAIL	DOMICILIO POSTAL DOM. URBANO RUT NOTIF.	AUMENTO DE CAPITAL	ABSORCIÓN DE SOCIEDADES	DIVISIÓN DE SOCIEDADES
GIRO	ART. 14 TER LIR	SOCIOS	DISMINUCIÓN DE CAPITAL	APORTE ACTIVO Y PASIVO A OTRA SOC.	CONVERSIÓN PER- SONA EN SOCIED.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL ACTUAL O APELLIDO PATERNO
Inmobiliaria Club de Campo S.A.

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO

NUEVA RAZÓN SOCIAL

CALLE NÚMERO DEPTO./C/ LOCAL BLOQUE POBLACIÓN/VILLA
COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO

SOLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA

ROL AVALÚO PROPIEDAD RUT PROPIETARIO EN QUE CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO
Cedido a contribuyente o socio Propio del contribuyente o socio Arrendado por contribuyente o socio

CAMBIO/AMPLIACIÓN DE GIRO (MARQUE A: ADEGA, E: ELIMINA, EN CASO DE MÁS GIROS, ADJUNTE FORMULARIO 4416, ADÉMÁS SELECCIONE SI LA ACTIVIDAD ES 1. PRINCIPAL O 2. SECUNDARIA)

CÓDIGO ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN DEL GIRO, ACTIVIDAD O PROFESIÓN
A E
A E
A E

SUCURSALES (USE EL BLOQUE CORRESPONDIENTE SI ES APERTURA O CIERRE, EN CASO DE MÁS SUCURSALES, ADJUNTE F-4416)

APERTURA CALLE NÚMERO DEPTO./C/ LOCAL BLOQUE POBLACIÓN/VILLA
COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO FAX
ROL AVALÚO PROPIEDAD RUT PROPIETARIO EN QUE CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL
Cedido a contribuyente o socio Propio del contribuyente o socio Arrendado por contribuyente o socio

CIERRE CALLE NÚMERO DEPTO./C/ LOCAL BLOQUE POBLACIÓN/VILLA
COMUNA CIUDAD REGIÓN TELÉFONO FAX

CAMBIO DE E-MAIL, DOMICILIO POSTAL O DOMICILIO URBANO VÁLIDO PARA NOTIFICACIONES

E-MAIL CALLE O CASILLA NÚMERO DEPTO. POBLACIÓN O CORREO POSTAL COMUNA

CAMBIO DEL CAPITAL DECLARADO
NUEVO CAPITAL DECLARADO ENTERO 2.134.771
NUEVO CAPITAL DECLARADO POR ENTERAR (1.000.000)
NUEVO CAPITAL TOTAL DECLARADO 1.134.771
No se reporta 3.320
Noticia Patricio Raby B.
Fecha 10/4/2017
Para declarar cambios en la estructura de las sociedades se debe presentar la participación en el capital y en las utilidades, utilice el Formulario anexo 4416.

REPRESENTANTES (MARQUE SI ES N: NUEVO, R: RETIRADO, EN CASO DE MÁS, ADJUNTE F-4416)
RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES
RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, QUE SON ABSORBIDAS, QUE APORTAN SU ACTIVO Y PASIVO, QUE SE DIVIDEN O PERSONA QUE SE CONVIERTE EN SOCIEDAD.
RUT RAZÓN SOCIAL O NOMBRE

SOCIEDAD QUE SE CREA O NACE, QUE ABSORBE A OTRA SOCIEDAD O QUE RECIBE APORTES DE ACTIVO Y PASIVO DE OTRA SOCIEDAD.
RUT RAZÓN SOCIAL

Servicio de Impuestos Internos
27 ABR. 2017
Firma y Timbre Funcionario

RUT PERSONA QUE EFECTUÓ TRÁMITE
17.089.368-9
FECHA MODIFICACIÓN 4 4 2017
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS DE ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

Firma Contribuyente o Representante

Rep. 3320-2017
Fecha 10-04-2017
OT
27/04/2017



REPERTORIO N° 4.762-2017

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

#####

En Santiago de Chile, a diecinueve de Mayo del año
dos mil diecisiete, ante mí, **PATRICIO RABY**
BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular de la
Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en
Gertrudis Echenique número treinta, Oficina
cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago,
CERTIFICO: Que a solicitud de Alcaino Abogados
SpA., comparece ante mí, doña **CARMEN GLORIA**
ALVAREZ CARRASCO, chilena, divorciada, empleada,
para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula
de identidad número nueve millones novecientos
noventa y dos mil quinientos treinta y tres guión
siete, quién me ha solicitado le protocolice y dé
copia, previa su anotación en el Libro Repertorio,
de lo siguiente: a) Copia de inscripción de
Modificación de Sociedad **INMOBILIARIA CLUB DE**
CAMPO S.A., otorgado por el Conservador de Bienes
Raíces y Comercio de Santiago; y b) Publicación en
el Diario Oficial de fecha diecinueve de Mayo del
dos mil diecisiete, todo lo cual consta de dos
hojas, que quedan protocolizadas al final de mis
Registros del presente mes bajo el número
doscientos treinta y tres guión dos mil

1 diecisiete.- En comprobante y previa lectura firma
2 la compareciente.- Doy fe.- HAY FIRMAS DE: CARMEN
3 GLORIA ALVAREZ CARRASCO.- AUTORIZO EN CONFORMIDAD AL
4 ART. 402 DEL C.O.T. MARIA VIRGINIA WIELANDT
5 COVARRUBIAS.- NOTARIO SUPLENTE.-----

6 -----
7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

OT B26322	Rep. 4762-2017
	Fecha 19 Mayo 2017
	Prot. N° 1233-2017



RM/MMT

N°20144

MODIFICACION

INMOBILIARIA

CLUB DE CAMPO

S.A.

Rep: 24620

C: 12109779

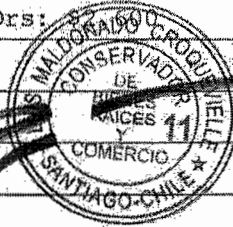
Santiago, diez de mayo del

1 diecisiete.- A requerimiento de don Mario Pérez
2 Silva, procedo a inscribir lo siguiente:
3 Patricio Raby Benavente, abogado, Notario
4 Público Titular Quinta Notaria de Santiago,
5 Gertrudis Echenique N° 30, oficina 44, Las
6 Condes, certifico que por escritura pública de
7 fecha 10 de abril de 2017, ante mi Suplente doña
8 María Virginia Wielandt Covarrubias, se redujo a
9 escritura pública acta segunda junta
10 extraordinaria de accionistas de "INMOBILIARIA
11 CLUB DE CAMPO S.A.", celebrada 4 de abril de
12 2017, referida modificación estatutos sociales.
13 Reformas consisten: 1) Disminuir capital social
14 de \$ 2.134.771.270.- dividido en 400.000
15 acciones ordinarias y nominativas de igual valor
16 y sin valor nominal, a \$ 1.134.771.270.-
17 dividido en 400.000 acciones ordinarias y
18 nominativas de igual valor y sin valor nominal;
19 mediante el reparto o devolución a los
20 accionistas a prorrata de sus participaciones
21 accionarias suscritas y pagadas, a título de
22 devolución de capital, de la suma de
23 \$1.000.000.000.- a razón de \$ 2.500.- por
24 acción; 2) Modificar los artículos cuarto
25 permanente y primero transitorio de estatutos
26 sociales relativos al capital social -que quedó
27 en la suma de \$ 1.134.771.270.- dividido en
28 400.000 acciones ordinarias y nominativas de
29 igual valor y sin valor nominal, íntegramente
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

emitido, suscrito y pagado - en los términos que

1 indica escritura que se extracta. Demás
2 estipulaciones constan de la escritura
3 extractada. Santiago, 8 de mayo de 2017. P. Raby
4 B., Notario Público.- Hay firma electrónica.- Se
5 anotó al margen de la inscripción de fojas 6241
6 número 3329 del año 1959.- El extracto materia
7 de la presente inscripción, queda agregado al
8 final del bimestre de Comercio en curso. Luis
9 Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE
10 ANTECEDE ESTÁ CONFORME CON SU ORIGINAL DEL
11 REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, miércoles, 10
12 de mayo de 2017 Drs:



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCION



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.761

Viernes 19 de Mayo de 2017

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1216644

EXTRACTO

Patricio Raby Benavente, abogado, Notario Público Titular Quinta Notaría de Santiago, Gertrudis Echenique N° 30, oficina 44, Las Condes, certifico que por escritura pública de fecha 10 de abril de 2017, ante mi Suplente doña María Virginia Wielandt Covarrubias, se redujo a escritura pública acta segunda junta extraordinaria de accionistas de "INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.", celebrada 4 de abril de 2017, referida modificación estatutos sociales. Reformas consisten: 1) Disminuir capital social de \$2.134.771.270.- dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor nominal, a \$1.134.771.270.- dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor nominal; mediante el reparto o devolución a los accionistas a prorrata de sus participaciones accionarias suscritas y pagadas, a título de devolución de capital, de la suma de \$1.000.000.000.- a razón de \$2.500.- por acción; 2) Modificar los artículos cuarto permanente y primero transitorio de estatutos sociales relativos al capital social -que quedó en la suma de \$1.134.771.270.- dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente emitido, suscrito y pagado - en los términos que indica escritura que se extracta. Demás estipulaciones constan de la escritura extractada. Santiago, 8 de mayo de 2017. P. Raby B., Notario Público.

Certifico que el texto que antecede, es idéntico al que aparece en la publicación electrónica del Diario Oficial de fecha 19 de Mayo de 2017.-
Santiago, 19 de mayo de 2017.-

Patricio Raby Benavente
Notario Público
Quinta Notaría de Santiago



CVE 1216644

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600
Dirección: Dr. Torres Boman N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Email: consulta@diariooficial.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese con código en el sitio web www.diariooficial.cl

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 19 MAY 2017



M. VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS
NOTARIO SUPLENTE
QUINTA NOTARIA DE SANTIAGO